



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1608 /20 - 21



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De **Interés Provincial** el **125° aniversario de la Ciudad de Pergamino** el próximo 23 de Octubre del corriente año, **adhiriendo a los actos conmemorativos de tal celebración.-**

ANDREA C. BOSCO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1608 / 20 - 21



FUNDAMENTOS

Pergamino es una ciudad que surgió sin acta fundacional que nos remonte a su nacimiento preciso, el documento más antiguo encontrado hasta el momento, hace referencia a la Dormida del Pergamino es un Acta del Cabildo de 1626. Pero conforme la narrativa histórica, el nacimiento de la Dormida debió producirse entre los años 1586 a 1600, cuando el tráfico entre Buenos Aires y el Alto Perú se intensificó. La importancia que adquirió este lugar se debió principalmente al hecho que desde aquí partían tres rutas: a Buenos Aires, a Córdoba y Tucumán y a Cuyo (Mendoza, San Juan, Chile). Así, en sus comienzos, fue conocida como la Dormida por tratarse de una playa de estacionamiento donde descansaban los viajeros, las carretas y el ganado.

A través del tiempo se han arriesgado varias hipótesis sobre el origen de su denominación, entre las más populares se encuentra la leyenda de tradición oral, a la que dio forma el Dr. Pastor Obligado, y que dice: "El origen del nombre proviene de haberse hallado en la costa del arroyo unos rollos de pergamino y unos libros forrados en pergamino, Eliseo Tello en su libro "Toponimia Indígena Bonaerense", señala: "No es extraño que voces indígenas se hayan españolizado y que la voz perca (Herrumbre) y minú (abajo) se hayan convertido en Pergamino". En voz araucana "Perca-minú" significa "rastrojo rojizo" o "tierra colorada".

El escritor y periodista José Soiza Reille, sostiene que el nombre se debe a que los hijos del pulpero encontraron unos pergaminos en los que, su supuesta escritura borrosa "develaría la donación de alguna herencia o quizá la revelación de algún



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

escondrijo de monedas de oro". De este modo, varias fuentes y varias acepciones circulan entre los lugareños.

En 1872, Pergamino se encontraba entre los pueblos privilegiados de la campaña, contaba con cuatro escuelas, dos escuelas públicas (una de varones y otra de niñas) y dos escuelas particulares (una de varones y otra de niñas). El Departamento General de Escuelas aportaba el dinero para el pago de alquileres de las casas donde funcionaban; el municipio destinaba fondos para el funcionamiento. En 1873 se construye el primer edificio para una escuela pública.

El 23 de Octubre de 1895, por **Ley N° 2547**, Pergamino fue declarada Ciudad. El texto de la Ley es el siguiente: "El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley: Art. 1º: Confiérese el título de ciudad a los Pueblos de Azul, Bahía Blanca, **Pergamino**, Barracas al Sud y Tandil. / Art. 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo; Diego J. Arana, Secretario; Adolfo Olivares, Presidente de la Cámara de Diputados. El Dr. Guillermo Udaondo era el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Juan Alsina el Ministro de Gobierno. Al momento de la declaración de Ciudad, ocupaba el cargo de Intendente Vicente B. Bizcayart y el Concejo Deliberante estaba compuesto por catorce Concejales.

Ya por esos años, Pergamino contaba con: tres hoteles, veintidós almacenes, diez tiendas, cinco cocherías, tres oficinas de acopiadores de frutos, siete cervecerías, cuatro carpinterías y aserraderos, siete panaderías, un molino a vapor y un molino de harina, dos barracas, tres hornos de ladrillos, dos fiambrerías, tres carbonerías, una tintorería, cuatro agencias y comisiones, una agencia de diarios y librería, cinco casas de remate, dos empresas de construcción, dos peluquerías, una



EXPTE. D- 1608 /20-21



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

fábrica de sombreros, una fábrica de jabón y de velas, dos sastrerías, dos casas de fotografía, una armería, entre otros.

Pergamino cuenta con 91,399 habitantes, conforme con el último Censo Nacional realizado en 2010; ya en la década de 1980 ostentaba un gran crecimiento industrial de la mano de las fábricas de máquinas herramientas y de indumentaria, sumado a la producción agropecuaria en una de las zonas agrícolas más fértiles del mundo. A partir del boom del siglo XXI, especialmente por el crecimiento del valor de la soja, toda la región registró un vertiginoso crecimiento económico. Desde 1925, con la producción de la primera variedad de trigo en la Chacra Experimental (Hoy I.N.T.A.), hasta la fecha, en donde más del 60% de las variedades forrajeras utilizadas en el país son originadas en el Partido, se observa un liderazgo en el sector, que ha llevado a denominar a Pergamino como la **Capital Nacional de la Semilla** en el año 1997, a través del decreto 190/97. Momento en el que ya existían en la ciudad, 11 criaderos y 54 semilleros inscritos en el entonces Instituto Nacional de Semillas (INASE).

Se halla también en la ciudad, el INEVH, Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas Dr. Julio I. Maiztegui, uno de los centros de la red de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud, dependiente del Ministerio de Salud . Su histórico rol en el estudio de la fiebre hemorrágica argentina durante las décadas de 60 y 70, y sus trabajos sobre hantavirus, dengue, fiebre amarilla y otros arbovirus, lo han posicionado como centro nacional y regional de referencia en el diagnóstico de laboratorio en estas enfermedades, desarrollando en estos tiempos a su vez, una ardua y destacada tarea en la red de tratamiento del coronavirus, en su rol destinado al testeo e investigación.



EXPTE. D- 1608 /20 - 21



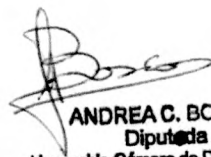
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La primera institución de educación terciaria fue el Instituto Superior de Formación Docente N° 5. Los antecedentes de enseñanza universitaria en la ciudad comenzaron en 1968, cuando por iniciativa de Monseñor Derisi se creó el Centro Regional Pergamino de la Universidad Católica Argentina, contando, en 2010, con más de 500 egresados mayormente de Ciencias Económicas y Administración.

El 19 de noviembre de 2003, por Ley 25824, se habilitó en Pergamino una sede de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (**UNNOBA**), creada un año antes por el decreto 2617 del 16 de diciembre de 2002 con sede central y rectorado en Junín.

Su comercio, su empresa, su sector agropecuario, su industria, sus espacios académicos, artísticos, su gente, han constituido con su pujante trabajo una gran ciudad.

Por ello, en su aniversario y en reconocimiento a la prolongada y rica actividad que ha venido desarrollando la Ciudad de Pergamino, solicito a los Sres. Diputados, acompañen con su voto el presente proyecto.-


ANDREA C. BOSCO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires



La Plata, 12 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIEGO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.